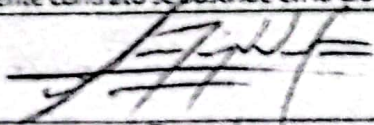


CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Luis San's Ayudito Elejalde								
NIT - CC	71777239			TELEFONO:		3008903302			
CONTRATANTE:	Dandi Miguel Rodriguez Saavedra								
NIT - CC	1.111.802739			TELEFONO		3127907248			
DIRECCION:	San Jacinto Comuna 13					EMAIL:			
NOMBRE R/L						CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									NIT.
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	7TH190	MODELO:	2014	MARCA	Hyundai			
	No INTERNO	99	CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	04	MES	Marzo		AÑO	2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA	05	MES	Marzo		AÑO	2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
					ANTICIPO		SI	NO	VANT
					VALOR REST		\$		
					FECHA PAGO		DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin			HORA SALIDA	7:00 AM			
	DESTINO	Guatapé			HORA LLEGADA	6:00 PM			
	AREA DE OPERACION	Municipal ☒ A. Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 Horas.							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Dandi Miguel Rodriguez S.			CC	1.111.802739		TELEFONO	3127907248
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contróidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <u>Medellin</u> A los días <u>26</u> Del mes/año <u>02/2024</u>									
									
CC. 71777239 TRANSPORTADOR					CC. 1.111.802739 CONTRATANTE				